EXPTE. D- 3854 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL las jornadas **"Accesibilidad y Universidad. Ideas para la Acción"**, que se llevará a cabo el 10 de diciembre en la Universidad Nacional de La Plata.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Las jornadas que solicitamos se declaren de Interés Provincial, están organizadas por la Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNLP y la Comisión Universitaria sobre discapacidad, en la que distintas facultades y dependencias presentarán iniciativas vinculadas a la temática de la accesibilidad.

Asimismo, en dicha jornada se hará la presentación de la impresora "Braille" creada por los alumnos de informática.

Lo destacable de la labor de los estudiantes es que la impresora braille es prácticamente igual a una impresora de tinta, láser o térmica. La principal diferencia está en el mecanismo de impresión. Mientras las impresoras convencionales lo hacen a través de chorros de tinta, toner o dispositivos térmicos, en el sistema Braille se utilizan percutores, que realizan la misma función que un punzón para escribir braille.

El novedoso desarrollo permite, a un costo muy bajo, mejorar las condiciones de acceso de las personas con capacidades diferentes a las nuevas tecnologías. La impresora de código Braille en papel desarrollada en la UNLP consta de un sistema electromecánico que se anexa a las impresoras comerciales, tanto matriciales (impresión por impacto) como chorro de tinta.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.